MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary fracción Nº 2 km 249"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 33/2018
"REPARACIÓN DE AULAS EN COLEGIO NACIONAL LAS MERCEDES Y ASUNCIÓN ESCALADA-PLURIANUAL"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en el Barrio O´Leary fracción Nº 2 km 249 de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.,** con RUC Nº 80049076-2, domiciliado en CALLE, BERNARDINO CABALLERO CL 301 AREA5 PRESIDENTE FRANCO, República del Paraguay; representado para este acto por la señor **ALDO RUBEN SOSA LEGUIZAMON**, con Cedula de Identidad Nº 5.183.912, Representante Legal, denominada en adelante la **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: .-

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra de **"REPARACIÓN DE AULAS EN COLEGIO NACIONAL LAS MERCEDES Y ASUNCIÓN ESCALADA-PLURIANUAL, ID Nº 354899.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Certificados de Obras, Actas de recepciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

SANTA RITA S.A.
RUC: 80049076-2

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario correspondiente al año 2018 para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **354899**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2018, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary, según resolución N° 2240/2018 de fecha 26/11/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2344/2018 de fecha 12/12/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

5.2. **Plurianual:** La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2019. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE Nº 1: REPARACIÓN DE AULAS EN COLEGIO NACIONAL LAS MERCEDES

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72102802-003	Replanteo	Metros cuadrados	160,16	6.500	1.041.040
2	72102802-003	Desmonte de techo existente con recuperación	Metros cuadrados	197,32	15.000	2.959.800
3	72102802-003	Techo de tejas con tejuelones y tirante de H°A°	Metros cuadrados	197,316	257.000	50.710.212
4	72102802-003	Pilar de H°A° 15x30 con zapata	Metros cúbicos	3,0105	2.270.000	6.833.835
5	72102802-003	Viga Principal cumbrera de 20x45	Metros cúbicos	1,953	2.140.000	4.179.420
6	72102802-003	Viga cadena 15x30 superior y en galería sobre pilares existente	Metros cúbicos	2,9295	2.140.000	6.269.130
7	72102802-003	Revoque de paredes exteriores incluye viga cadena superior	Metros cuadrados	18,72	35.000	655.200
8	72102802-003	Revoque de paredes interiores a una capa incluye viga cadena	Metros cuadrados	18,72	35.000	655.200

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

SANTA RITA S.A.
RUC: 80049078-2

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O'Leary fracción N° 2 km 249"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

9	72102802-003	Revoque de viga cumbrera de H°A°	Metros cuadrados	23,87	40.000	954.800
10	72102802-003	Revoque de pilares de H°A°	Metros cuadrados	17,28	40.000	691.200
11	72102802-003	Reposición de piso en área afectada para zapata	Metros cuadrados	3	89.000	267.000
12	72102802-003	Readecuación de Instalación eléctrica (trifasicacion de acometida con preensamblado de 4x16 con todos los accesorios hasta tablero principal	Unidad Medida Global	1	2.350.000	2.350.000
13	72102802-003	Construcción e instalaciones eléctricas: (6 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 6 eq. Flourescente 3x40; 2eq. Flourescente 1x40 y 1 tablero)incluye cableado, tablero principal y puesto de medición	Unidad Medida Global	1	7.300.000	7.300.000
14	72102802-003	Arreglo de Revoque de Pared, fisuras	Metros cuadrados	5	26.000	130.000
15	72102802-003	Pizarrón- revoque, enduido y pintura	Unidad	3	880.000	2.640.000
16	72102802-003	Pintura de Paredes interior y exterior	Metros cuadrados	271,75	18.000	4.891.500
17	72102802-003	Pintura de viga cadena de galería y viga principal	Metros cuadrados	40,12	18.000	722.160
18	72102802-003	Pintura de pilares de galeria	Metros cuadrados	17,28	19.000	328.320
19	72102802-003	Pintura sintética como zócalo H=1,00 m color marrón	Metros cuadrados	122,6	35.000	4.291.000
20	72102802-003	Pinturas de aberturas (ventanas balancín)	Metros cuadrados	29,1	35.000	1.018.500
21	72102802-003	Pinturas de aberturas (puertas)	Metros cuadrados	11,34	23.000	260.820
22	72102802-003	Pintura de techo	Metros cuadrados	197,316	23.000	4.538.268
23	72102802-003	Provisión y colocación de vidrios	Metros cuadrados	1,617	105.000	169.785
24	72102802-003	Limpieza Final	Metros cuadrados	1	1.350.000	1.350.000
					Precio Total	**105.207.190**

Precio total guaraníes ciento cinco millones, doscientos siete mil, ciento noventa.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

SANTA RITA S.A.
RUC: 80049070-2

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.-

Las obras serán llevadas a cabo en

LOTE 1: Predio Colegio Nacional Las Mercedes, Localidad Monday KM. 12 - Distrito de Juan E. O'Leary.-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 120 (ciento) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE AULAS EN COLEGIO NACIONAL LAS MERCEDES Y ASUNCIÓN ESCALADA-PLURIANUAL, ID Nº 354899.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

SANTA RITA S.A.
RUC: 80049076-2

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS.
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

ALDO RUBEN SOSA LEGUIZAMON
Representante legal
SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.

SANTA RITA S.A.
RUC: 80049076-2